

ECONOMÍA

Ecopetrol e ISA se integrarían para mandar en el mercado eléctrico

Proyecto que cursa en el Congreso sería el puente para lograrlo. Expertos advierten peligros de la jugada.

Por **ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ**

Un proyecto de ley que cursa en el Congreso de la República busca abrir la puerta para que Ecopetrol pueda realizar una integración vertical con su filial Interconexión Eléctrica S. A. (ISA) con el fin de desarrollar un solo negocio para la generación y transmisión en el mercado eléctrico del país.

La iniciativa, que ya cuenta con el apoyo del Gobierno Petro, y cuya autoría es de los senadores José David Name, Isabel Zuleta y Catalina Pérez, entre otros, permitiría darle vía libre a la petrolera estatal para que participe activamente en la operación como productor de electricidad, y a través de su transmisora la pueda vender al sistema.

Para el Ejecutivo es de gran importancia su articulado, a tal punto que el pasado 19 de mayo los ministros del Interior, Luis Fernando Velasco, y de Minas y Energía, Irene Vélez, radicaron en la Secretaría General del Senado de la República una comunicación solicitando el mensaje de urgencia para el trámite de este proyecto de ley.

“Se propone que Ecopetrol se convierta en punta de lanza de la transición energética del país, que no solo produzca riqueza para la Nación dependiente de combustibles fósiles sino que sea el vehículo de la inversión gubernamental en generación con fuentes no convencionales de energía renovable (Fncer)”, resalta José David Name, uno de los autores de la iniciativa en la exposición de motivos.

Más adelante, el contenido de la misma subraya que “no obstante, las inversiones que esta empresa está realizando en este campo, se ven truncadas por algunas disposiciones en el mercado eléctrico, vigentes desde 1994. Por ello, desde el Ministerio de Minas y Energía, se propuso incluir una disposición que permitiera la integración vertical de la parte de generación eléctrica con Fncer de Ecopetrol, con ISA”.

Malestar en el sector eléctrico

Para el sector eléctrico del país, la iniciativa legislativa con apoyo del gobierno, no cayó bien.

Más, si se tiene en las cuentas que de acuerdo a la leyes 142 y 143 de 1994 (Ley de Servicios Públicos), las empresas de transmisión no pueden desarrollar actividades de generación de energía, para evitar conflictos de interés y mantener la eficiencia del sistema.

Para sus voceros, aunque el

LAS CIFRAS DEL SECTOR ESTE AÑO

Así está el consumo

En gigawatios /hora.
Datos de marzo/2022 a abril 30/2023

Mensual

2022 6.272,36
2023 6.366,93

Acumulado

2022 24.963,92
2023 25.411,02

Anual

2022 75.237,94
2023 77.100,86

Demanda de energía

Datos a abril de 2023

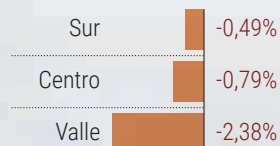
Regiones en donde aumentó el consumo

Porcentaje de aumento



1,85%
creció la demanda de energía eléctrica en el mes de abril de 2023 con respecto a marzo de 2022.

Regiones donde se presentó disminución



*Caldas, Quindío y Risaralda.
**Tolima, Huila y Caquetá.



Fuente: XM. Infografía: EL COLOMBIANO © 2023. JT

proyecto de ley solo busque la integración vertical entre Ecopetrol e ISA para el desarrollo en una sola línea de negocio generación-transmisión, terminará afectando a todo el mercado y al sistema.

Incluso van más allá y recalcan que fue una de las lecciones que se aprendieron luego del apagón de hace 30 años, momento en el que el servicio de energía estaba concentrado en empresas públicas integradas, mayoritariamente ineficientes y con altas cargas financieras.

“Con la integración vertical se pierde competencia y termina creando más concentración en el mercado eléctrico del país, y el que termina pagando este monopolio es el usuario”, explicó Alejandro Castañeda, director ejecutivo de la Asocia-

ción Nacional de Empresas Generadoras (Andeg).

El líder gremial precisó que al desligar los segmentos de generación y transmisión que poseían las electrificadoras departamentales se despejó el camino a la inversión extranjera con lo que se fortaleció cada uno de los negocios de la cadena.

“Al tener mayor competencia con inversión, el sector eléctrico del país se fortaleció gracias a la sólida institucionalidad que ha garantizado en poco más de tres décadas cobertura y calidad en el servicio, para no caer en el racionamiento”, recalcó Castañeda.

Acelerar la transición

La intención del gobierno de abrirle la puerta a la integración vertical no llegó con el proyecto

de ley, ya que hace poco más de un mes el tema fue planteado en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo.

En esa oportunidad, el Ejecutivo buscaba retirar esta prohibición por medio de la creación de un artículo, que finalmente se cayó en la conciliación del texto final.

Sin embargo, con el objetivo de acelerar la transición energética y apalancarse en la capacidad instalada de Ecopetrol, el Gobierno Petro aprovechó el articulado que presentaron Name, Zuleta y Pérez, entre otros senadores, para además de darle su aval, defender su iniciativa que busca impulsar una de sus principales apuestas: el fomento y la garantía de la generación de energía proveniente de las Fncer, y que la petrolera, como



PARÉNTESIS

¿CÓMO MARCHAN LAS CIFRAS DE ISA?

Durante el primer trimestre los ingresos de ISA totalizaron \$3,9 billones, 41% más que en el primer trimestre de 2022. Estos positivos resultados se derivan, principalmente, de un crecimiento de 35% de los ingresos del negocio de transmisión de energía, apalancados por los escaladores contractuales y la entrada en operación de proyectos. La utilidad superó los \$828.000 millones.

pilar, sea la pieza clave en la transición energética, convirtiéndose en un vehículo de inversión gubernamental en este tipo de proyectos.

“La desintegración vertical es uno de los modelos de competencia, expansión y eficiencia que tiene la Ley de Servicios Públicos, pero si se va a permitir la integración es quitar una de las condiciones que se requieren para que haya una competencia transparente y el beneficiado sea el usuario. Y si esa es la intención del Ejecutivo, tiene que estar bien justificado en los beneficios que se vayan a lograr”, explicó Sandra Fonseca, directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía).

La líder gremial recalcó que el proyecto de ley solo busca aprobar la integración vertical entre Ecopetrol y su filial ISA, y no es extensible a todo el mercado eléctrico del país.

“En la actualidad solo está integrada verticalmente EPM, y se busca que una empresa más grande también tenga esta excepción. Además de permitírsele la integración, Ecopetrol quedaría con ventaja dentro del negocio, ya que además de ser productor de petróleo y gas, estaría con planes de desarrollar grandes proyectos de generación de energía renovable para entregar al sistema a través de ISA”, dijo Fonseca.

Precisó que esta filial de la petrolera tiene bajo su sombra a XM, operador del mercado eléctrico, el Centro Nacional de Despacho (CND), el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (Asic) y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC). “Por esto se quería evitar que la transmisora desarrollara otras actividades que entraran en conflicto con sus roles adicionales”, advirtió.